Ministerio Público
República del Paraguay

170

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 2319 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA CONSTRUCTORA EL OMBU S.A. – CEO S.A., PARA EL "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

Asunción, 25 de junio de 2012

VISTO: El memorando DGAF N.º 1038/12 de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 13 de junio de 2012, con referencia a la Contratación Directa, para el "Mantenimiento y conservación de instalaciones eléctricas para el Ministerio Público", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, la Dirección Administrativa del Ministerio Público, solicitó el mantenimiento y conservación de instalaciones eléctricas del Ministerio Público, según memorando D.A. N.º 624/2012.

A ese respecto, por memorando n.º 1309 de fecha 11 de junio de 2012, la Unidad Operativa de Contratación, elevó a consideración la Contratación Directa, para el "Mantenimiento y conservación de instalaciones eléctricas para el Ministerio Público".

Así también, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 240 "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparación", PAC institucional n.º 138, CDP N.º 326/2012 - PAC N.º 240395, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012" y su Decreto Reglamentario 8334/12.

Además, por nota UOC N.º 1939 de fecha 4 de mayo de 2012, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa, para el mantenimiento más arriba mencionado, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Así como también, el acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa, de fechas 23 y 28 de mayo de 2012 respectivamente, que eleva a consideración y recomienda la adjudicación a la empresa CONSTRUCTORA EL OMBU S.A. – CEO S.A., para el "Mantenimiento y conservación de instalaciones eléctricas para el Ministerio Público", de conformidad al artículo 34 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Atenta, al dictamen n.º 233/2012 del director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa, para el **"Mantenimiento y conservación de instalaciones eléctricas para el Ministerio Público"**, de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 28 de mayo de 2012, a la empresa CONSTRUCTORA EL OMBU S.A. – CEO S.A., por un monto de **G. 25.245.000.-(Guaraníes veinticinco millones doscientos cuarenta y cinco mil)** para el mantenimiento y conservación de instalaciones eléctricas para el Ministerio Público, para las áreas del bloque 8; sede central; RR.HH.; Centro de Entrenamiento; Laboratorio Forense y Guardería del Ministerio Público.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Gricelda Mayeregger Bonifaz
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado